



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., jueves 31 de mayo de 2018.

Número 66

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2859.-</b> Expediente Número 0392/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2880.-</b> Expediente Número 1258/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 2860.-</b> Expediente Número 0513/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2881.-</b> Sucesión Testamentaria Acumulada de la Notaria Pública Número 89	10
<b>EDICTO 2861.-</b> Expediente Número 00562/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2882.-</b> Expediente Número 1462/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria.	10
<b>EDICTO 2862.-</b> Expediente Número 0388/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 2883.-</b> Expediente Número 00597/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	11
<b>EDICTO 2863.-</b> Expediente Número 0510/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	5	<b>EDICTO 2894.-</b> Expediente Número 001/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	11
<b>EDICTO 2864.-</b> Expediente Número 98/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 2895.-</b> Expediente Número 0003/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	11
<b>EDICTO 2865.-</b> Expediente Número 79/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2896.-</b> Expediente Número 00002/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum.	11
<b>EDICTO 2866.-</b> Expediente Número 00939/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2897.-</b> Expediente Número 00291/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	12
<b>EDICTO 2867.-</b> Expediente Número 00122/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2968.-</b> Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 2868.-</b> Expediente Número 0712/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3008.-</b> Expediente Número 00410/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2869.-</b> Expediente Número 00161/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3009.-</b> Expediente Número 00638/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2870.-</b> Expediente Número 01536/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3010.-</b> Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2871.-</b> Expediente Número 00720/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 3080.-</b> Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2872.-</b> Expediente Número 284/2018, relativo al Juicio Sucesoria Testamentario.	8	<b>EDICTO 3081.-</b> Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	14
<b>EDICTO 2873.-</b> Expediente Número 00434/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 3082.-</b> Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2874.-</b> Expediente Número 00502/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9	<b>EDICTO 3083.-</b> Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato.	15
<b>EDICTO 2875.-</b> Expediente Número 00386/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9	<b>EDICTO 3084.-</b> Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 2876.-</b> Expediente Número 0546/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9	<b>EDICTO 3085.-</b> Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 2877.-</b> Expediente Número 00444/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		
<b>EDICTO 2878.-</b> Expediente Número 00450/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10		
<b>EDICTO 2879.-</b> Expediente Número 00455/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3086.-</b> Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 3186.-</b> Expediente Número 01251/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3087.-</b> Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 3187.-</b> Expediente Número 00542/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3088.-</b> Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16	<b>EDICTO 3188.-</b> Expediente Número 00376/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3089.-</b> Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado.	16	<b>EDICTO 3189.-</b> Expediente Número 00522/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3090.-</b> Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	16	<b>EDICTO 3190.-</b> Expediente Número 00447/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3091.-</b> Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	17	<b>EDICTO 3191.-</b> Expediente Número 00588/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3092.-</b> Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	18	<b>EDICTO 3192.-</b> Expediente Número 00410/2018, relativo al Juicio Sucesorio. Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3093.-</b> Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	18	<b>EDICTO 3193.-</b> Expediente Número 00488/2018, relativo al Juicio Sucesorio. Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3094.-</b> Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 3194.-</b> Expediente Número 00091/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3165.-</b> Expediente Número 00610/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3195.-</b> Expediente Número 00097/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 3166.-</b> Expediente Número 00740/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3196.-</b> Expediente Número 00101/2018, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 3167.-</b> Expediente Número 00969/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3197.-</b> Expediente Número 00093/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 3168.-</b> Expediente Número 00387/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3198.-</b> Expediente Número 00182/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 3169.-</b> Expediente Número 01038/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3199.-</b> Expediente Número 00150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 3170.-</b> Expediente Número 1216/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3200.-</b> Expediente Número 00476/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 3171.-</b> Expediente Número 01455/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3201.-</b> Expediente Número 493/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 3172.-</b> Expediente Número 01420/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3202.-</b> Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Distribuidora de Gas De Tampico, S.A. de C.V.	26
<b>EDICTO 3173.-</b> Expediente Número 00054/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3203.-</b> Expediente Número 545/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 3174.-</b> Expediente Número 00553/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 3204.-</b> Expediente Número 00651/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 3175.-</b> Expediente Número 00568/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 3205.-</b> Expediente Número 00426/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 3176.-</b> Expediente Número 00302/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 3206.-</b> Expediente Número 1768/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 3177.-</b> Expediente Número 00202/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 3207.-</b> Expediente Número 01118/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 3178.-</b> Expediente Número 671/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 3208.-</b> Expediente Número 01335/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 3179.-</b> Expediente Número 00112/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 3209.-</b> Expediente Número 01457/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 3180.-</b> Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 3210.-</b> Expediente Número 01633/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 3181.-</b> Expediente Número 00133/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 3211.-</b> Expediente Número 599/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 3182.-</b> Expediente Número 00140/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 3212.-</b> Expediente Número 00566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 3183.-</b> Expediente Número 00115/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 3213.-</b> Expediente Número 00578/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 3184.-</b> Expediente Número 00469/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 3185.-</b> Expediente Número 00277/2018, relativo a Sucesión Intestamentaria.	23		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 3214.-</b> Expediente Número 00517/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>28</b>
<b>EDICTO 3215.-</b> Expediente Número 00238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>28</b>
<b>EDICTO 3216.-</b> Expediente Número 00291/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 3217.-</b> Expediente Número 00440/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 3218.-</b> Expediente Número 01423/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 3219.-</b> Expediente Número 00447/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 3220.-</b> Expediente Número 00337/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 3221.-</b> Expediente Número 00274/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>30</b>
<b>EDICTO 3222.-</b> Expediente Número 00220/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>30</b>
<b>EDICTO 3223.-</b> Expediente Número 00389/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>30</b>
<b>EDICTO 3224.-</b> Expediente Número 69/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>30</b>
<b>EDICTO 3225.-</b> Expediente Número 00426/2018, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Convocatoria para Asamblea General de Accionistas.	<b>30</b>

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha cinco y dieciséis de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0392/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CYNTHIA ELSA ANGUIANO RENDÓN Y FERNANDO DE LA CERDA TORRES, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Flor, manzana 17, lote 14, número 226, del Fraccionamiento San Valentín, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup> y una superficie de construcción de 41.97 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Flor de Calabaza, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 21, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 15, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 13; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 192957 de fecha 08 de febrero del 2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2859.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha diez de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0513/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PATRICIA CASTILLO RESÉNDIZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Ribera, manzana 7, lote 14, número 327, del Fraccionamiento Paseo Residencial, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 108.50 m<sup>2</sup>, y una superficie de construcción de 48.96 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 13, AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 15, AL ESTE: en 7.00 M.L. con calle Ribera, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con lote 23; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro:

Finca Número 200228 de fecha 27 de marzo del 2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2860.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00562/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Acanto, número 359, lote 26, manzana 30, del Fraccionamiento Los Almendros con residencia en esta ciudad, con una superficie de 90.00 m<sup>2</sup> y 34.45 m<sup>2</sup> de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con Fraccionamiento Balcones de Alcalá; AL SUR en 6,00 m con Circuito Acanto; AL ESTE en 15.00 m con lote 27; y AL OESTE en 15.00 m con lote 25.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 24934 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MARCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,866.66 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en

el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2861.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0388/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco y continuado por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ISABEL JIMÉNEZ RIVERA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Avenida Don Alfredo Ramírez, manzana 59, lote 6, número 111, del Fraccionamiento el Campanario, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2, y una superficie de construcción de 37.01 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 5, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 7, AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 22, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con Avenida Don Alfredo Ramírez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 59750 de fecha 22 de noviembre del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2862.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0510/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el Lic. Vicente Javier Lara Uribe y continuado por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ FELIPE RODRÍGUEZ DE LA ROSA Y MA. ELENA SÁNCHEZ RIVERA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle San Martín, manzana 138, lote 40, número 109, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 41, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 39, AL ORIENTE: en 6.00 M.L. con calle San Martín, y AL PONIENTE: en 6.00 M.L. con lote 5; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 197678 de fecha 24 de noviembre del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2863.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de mayo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 98/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JESÚS BUSTOS VILLEGAS se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 31, manzana 8, ubicado en calle Diamante número 126, del Fraccionamiento Las Margaritas, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con Lote 13; AL SUR en 6.00 metros con calle Diamante; AL ESTE en 16.00 metros con lote 32; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 30; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 12821, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que las dos terceras partes que de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$33,200.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndose a los Postores

que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 4 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2864.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 79/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NIDIA EDITH PEÑA CASTILLO se ordena sacar a remate en PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 7, manzana 4, ubicado en calle Paseo Los Fresnos número 312, del Fraccionamiento Paseo del Valle, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Paseo de Los Fresnos; AL SUR en 6.00 metros con lote 22; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 08; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 06; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Oficinas en Reynosa, Tamaulipas, bajo la Finca Número 1053 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$26,800.00 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los Postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 4 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2865.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00939/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUCIO SOSA DEANTES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ernesto L. Elizondo, número 73, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 13 de la manzana 67, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 69.81 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con propiedad, AL SUR, en 6.00 mts con calle Ernesto L. Elizondo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 14, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11845, Legajo 3-237, de fecha 16 de octubre de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$268,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 661100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto, en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 21 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2866.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00122/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARCELINO CRUZ RAMÍREZ Y NANCY ELIZABETH GÓMEZ ORTIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Olivo, número 63, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 38, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 65, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 61, AL ESTE, en 7.00 mts con área

verde, AL OESTE, en 7.00 mts con Valle del Olivo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 121767, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$208,666.66 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 661100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto, en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 03 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2867.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce y trece de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0712/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Juan Eladio Carrasco González Hernández y continuado por Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT): en contra de MARTINA CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle San Arturo número 92, lote 4, manzana 57, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y de construcción de 57.94 metros cuadrados del Fraccionamiento Lomas de San Juan, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15 metros con calle San Arturo, AL SUR en 15 metros con lote 45, AL ESTE en 7.00 metros con lote 05, AL OESTE en 7.00 metros con lote 03.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 119059 de fecha 02 de septiembre del 2016, constituida en la inscripción 1A de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado al bien inmueble hipotecado en autos por los peritos en la Junta de Peritos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
2868.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00161/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MIGUEL ANGEL COLUNGA PINEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Nuxco, número 196, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas III de esta ciudad, edificada sobre el lote 6 de la manzana 39, con superficie privativa de terreno de 81.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.540 mts con lote 5, AL SUR, en 15.66 mts con lote 7, AL ESTE, en 5.20 mts con calle Laguna Nuxco, AL OESTE, en 5.20 mts con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103364 de fecha 30 de enero de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$326,666.66 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto, en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 13 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

2869.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho del mes de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01536/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MAYRA RIVERA CASTELÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Fierros, número 223-A manzana 0 lote 17, Fraccionamiento Valle del

Bravo, con una superficie de 119.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 m con calle Ferreros; AL SUR en 7.00 m con lote 12; AL ESTE en 17.00 m con lote 18; y AL OESTE en 17.00 m con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 198583, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MAYRA RIVERA CASTELÁN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$195,333.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$39,066.66 (TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2870.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00720/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Lago de Pátzcuaro, número 1147, lote 45, manzana 69, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá con residencia en esta ciudad, con una superficie de 102.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Lago de Pátzcuaro; AL SUR en 6.00 m con lote 46; AL ESTE en 17.00 m con lote 47; y AL OESTE en 17.00 m con lote 43.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 200502 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. SERGIO BAUTISTA HERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a

postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2871.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de marzo del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 284/2018, relativo al Juicio Sucesoria Testamentario a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ VERDUZCO, promovido por LUIS MANUEL ORNELAS JIMÉNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de marzo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2872.- Mayo 22 y 31.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho del mes de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00434/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los extintos ARTURO BORJAS MOCHEZUMA, Y TEODORA ESPINOSA PÉREZ, denunciado por los C.C. MAGDALENA OLIMPIA BORJAS ESPINOSA E IGNACIO BORJAS ESPINOSA.



Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2873.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos del mes de mayo del año dos mil dieciocho ordenó la radicación del Expediente Número 00502/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RENE DE JESÚS HENRY BARBA, denunciado por los C.C. DELIA MARÍA HENRY RODRÍGUEZ, MAGDALENA HENRY RODRÍGUEZ, RENE DE JESÚS HENRY RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2874.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00386/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto MARIO MARTÍNEZ ACOSTA, denunciado por los C.C. ALICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 de abril del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No

23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2875.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0546/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto EDUARDO GILBERTO GONZÁLEZ LUGO, promovido por la C. ELVIRA FUENTES RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 8 de mayo del 2018.- Los C.C. Oficial Judicial "B" en Función de Testigos de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

2876.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00444/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA BERMÚDEZ ROJO, denunciado por MA. DEL SOCORRO GARZA BERMÚDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del Ultimo edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de abril de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2877.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIGINIO GÓMEZ VÁZQUEZ Y GULLERMINA ESCAMILLA BONILLA, denunciado por la C. MARÍA ELENA GÓMEZ ESCAMILLA, bajo el Número 00450/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para. lo anterior se expide la presente a los dos de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2878.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00455/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS DE LEÓN PALMA, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del Último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de abril de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2879.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 25 de agosto 2017.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del

año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1258/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID SILVA REYNA, denunciado por JUANA GARCÍA VILLEGAS Y DAVID SILVA GARCÍA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2880.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**AVISO****Notaria Publica Número 89.  
Primer Distrito  
Monterrey, N.L.**

El Suscrito, Licenciado Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 89 ochenta y nueve, con domicilio en el municipio de Monterrey, Nuevo León y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 10-diez de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, se presentaron ante mi las señoras FRANCISCA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ALMA DELIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLANCA ESTELA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes del señor OTONIEL FERNÁNDEZ CHAPA y la señora VIRGINIA GUTIÉRREZ DE LEÓN, exhibiéndome para tal efecto las partidas de defunciones de los autores de la herencia, reconociéndose como Únicas y Universales Herederas, manifestando que aceptan la herencia y otorgan su voto en favor de la señora ALMA DELIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ para que desempeñe el cargo de albacea de la sucesión y además esta Última que acepta su nombramiento y se comprometió a desempeñarlo fie y legalmente, obligándose a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Acta Fuera de Protocolo Número 089/132,192/17, de fecha 10-diez de octubre del año 2017 - dos mil diecisiete, otorgada ante mi fe.

El presente edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, por DOS VECES, de diez en diez días, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE**

Monterrey, N.L., a 20 de abril del 2018.- Titular de la Notaria Publica No. 89 (FOED-7001205-9L7), LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO.- Rúbrica.

2881.- Mayo 22 y 31.-2v2.

**AVISO****Notaria Publica Número 26.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 13 de noviembre del 2017

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -Lic. Arnoldo González Herrera, Notario Público Número 26.- Cd. Reynosa, Tamaulipas.- Por escritura Publica Numero 3238, (Tres mil doscientos treinta y ocho), Volumen Nonagésimo Octavo, XCVIII, de fecha 13 (trece) de Noviembre del 2017 (Dos mil diecisiete), ante mí,

Licenciado Arnoldo González Herrera, Notario Público Número 26, con ejercicio en esta ciudad, compareció el Dr. Diodoro Guerra Rodríguez, quien dejó radicada ante esta Notaria Pública a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. BLANCA EUFEMIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ VIUDA DE GUERRA, y toda vez que previamente ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 1462/2017, fue decretada judicialmente la validez formal del testamento otorgado por la autora de la sucesión, con el testimonio del mismo y al acreditarse el fallecimiento de la de cujus, el compareciente manifestó que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea conferido en dicho Instrumento, manifestando su fiel y leal desempeño y con tal carácter realizar el inventario y avalúo del caudal relicto de la masa hereditaria de la sucesión.- Doy Fe.- Lo anterior en términos de los artículos 2410, 2417, 2421, 2479 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas, y los diversos 756 fracción II, 769, 772, 773, 774, 830 y 832 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

Notario Público Número 26, LIC. ARNOLDO GONZÁLEZ HERRERA.- Rúbrica.

2882.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00597/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del Señor ANICETO AGUILAR MEDRANO, promovidas por la C. GRACIELA APARICIO VALLADARES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y el periódico local de esta ciudad, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen el C. ANICETO AGUILAR MEDRANO, en el expediente de referencia número 00597/2018 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2883.- Mayo 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 18 de enero de 2018.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 001/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. RAÚL TREVIÑO GÁMEZ, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie de 32-75 hectáreas, identificado como lote número 1, manzana 3, ubicadas en la calle Río Papaloapan y 10 del Poblado El Realito, el cual se encuentra ubicado con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 177.00 metros con propiedad de Filomeno Pecina; AL SUR, en 177.00 metros con

propiedad de Francisco y co-propietarios; AL ESTE, en 75.00 metros con dren; y AL OESTE, en 75.00 metros con propiedad privada, controlado en catastro municipal con la Clave 41470883, promovido por el C. RAÚL TREVIÑO GÁMEZ.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2894.- Mayo 22, 31 y Junio 12.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 24 de enero de 2018.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (11) once de enero del año dos mil dieciocho, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0003/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. RAÚL TREVIÑO GÁMEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 4-00-00 hectáreas, que colinda AL NORTE en 340 metros con propiedad de Jaime Villarreal; AL SUR, en 275 metros con propiedad de Jaime Villarreal; AL ESTE, en 130 metros con Edmundo Castellon y AL OESTE, en 46.00 y 134.00 metros con Canal.- Predio que se encuentra inscrito en el Departamento de Catastro Municipal con la Clave 41-34-02-98.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2895.- Mayo 22, 31 y Junio 12.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam.; a 24 de enero de 2018.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha once de enero de dos mil dieciocho, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00002/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por RAÚL TREVIÑO GÁMEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en lote de terreno rústico compuesto de una superficie de 5-00-00 hectáreas, que colinda AL NORTE en 200 metros con Dren del Km. 91-675-875 de la Brecha 111-380; AL SUR, en 200 metros con propiedad de Gilberto Garza Garza y E-111-180 al E-111-380; AL ESTE, en 250 metros con Gilberto Garza Garza y S-91-675 y S-91-875 y AL OESTE, en

250 metros con Gilberto Garza Garza y S-91-625 al S-91-875. Predio que se encuentra inscrito en el Departamento de Catastro Municipal con Clave 41-43-878.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2896.- Mayo 22, 31 y Junio 12.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que tienen la posesión las C.C. MARÍA DEL ROSARIO REYES TREVIÑO Y MARISELA REYNA REYES, del inmueble ubicado en calle José de Escando número 302 Oriente, Zona Centro C.P. 89000 en Tampico, Tamaulipas, entre calles Benito Juárez y Aduana, con una superficie 331.580 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en tres medidas de 2.580 mts, 0.20 mts y 5.340 mts con calle José de Escandón, AL SUR: en tres medidas de 3.970 mts, 0.20 mts, y 1.520 mts, con propiedad de C.F.E., AL ESTE: en tres medidas de 5.750 mts, 5.00 mts, y 39.050 mts., con canal de la Cortadura, AL OESTE: en 49.240 mts., con propiedad de C.F.E.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjese avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de Tampico, Tamaulipas, por conducto del actuarlo quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 11 de abril del 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2897.- Mayo 22, 31 y Junio 12.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 06 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Abiel

Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ANTES FINANCIERA RURAL, en contra de LEOPOLDO IBARRA IBARRA E IMELDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en ciudad Mante, Tamaulipas con una superficie 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con propiedad de Martín Cantú Rodríguez; AL SUR, en 10.00 metros con calle Álvaro Obregón; AL ESTE, en 17.00 metros con propiedad de Luz María Perales de Cobos; AL OESTE, en 17.00 metros con calle Cuauhtémoc, identificado como Finca 2386 de ciudad Mante.

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2968.- Mayo 23, 29 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de abril del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00410/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN CARLOS GARCIA PLATA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Caracas, número 337, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III,, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y con una superficie de 62.73 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 m con lote 129; AL SUR en 6.50 m con calle Caracas; AL ORIENTE en 14.00 m con lote 20; y AL PONIENTE en 14.00 m con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 63674 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$208,666.66 (DOSCIENTOS OCHO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$41,733.33 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3008.- Mayo 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo de dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00638/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JESÚS MANUEL VEGA ESPIRICUETA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palma Rica, número 23, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 34 de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 42.61 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 35, AL SUR, en 15.00 mts con lote 33, AL ORIENTE en 600 mts con calle Palma Rica, AL PONIENTE, en 6.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1753, Legajo 3-036, de fecha 25 de febrero de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte actora, y que es la cantidad de \$126,000.00 (C/EN TO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 20 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3009.- Mayo 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

**SE CONVOCAN POSTORES**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe y continuado por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. PAULA ISELA BRIONES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de la C. PAULA ISELA BRIONES RODRÍGUEZ, identificado como:

Finca Número 5202 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano identificado como lote 16, manzana 6, ubicado en la Colonia Unidad Habitacional Cerro del Bernal, con superficie de 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 metros con lote de la misma manzana, AL SUR 5.94 metros con calle Pino, AL ESTE 17.00 metros con lote 18, AL OESTE 17.00 metros con lote 14.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base para el remate, la cantidad de: \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.). señalándose el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda; en la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 07 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3010.- Mayo 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C.C. JAIME VILLARREAL FLORES Y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEA CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de junio del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Nancy Lisette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JAIME VILLARREAL FLORES y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEÑA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 de ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- LIC. ELSA EDITH GAMBOA GUZMÁN.- Rúbrica.

3080.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por la C. ROSA ELIA URBINA FLORES, en contra del C. VICENTE MIRELES REGALADO, quien a su vez promueve reconvencción en contra de los C.C. ROSA ELIA URBINA FLORES, ASCENCIÓN URBINA FLORES, LIC. HORACIO HINOJOSA GONZALEZ, Notario Público Número 18 con ejercicio en esta ciudad, LIC. RAÚL VALERA ELIZONDO, Notario Público Número 147 así como de la C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, esta última de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta del Contrato de Promesa de Venta en el que compareció OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO Y ROSA ELIA URBINA FLORES, en representación de ASCENCIÓN URBINA FLORES, el 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, sobre el bien inmueble materia del Juicio, ratificado supuestamente por el Licenciado Horacio Hinojosa González adscrito a la Notaría Pública Número 18 del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez, quedando asentado dicha certificación a notificación de firmas bajo el número 2448, del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo que llevara la Notaría Número 18 del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez; y en virtud de que se desconoce el domicilio de la referida demandada reconvenida, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos a C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, motivo por el cual se le notifica y emplaza a ésta última codemandada reconvenida, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el

Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3081.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 12 de febrero de 2018

C. HÉCTOR SERGIO RONQUILLO GUTIÉRREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizaval, apoderado legal de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$3'000.000.00 M.N. (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido e insoluto, en virtud del incumplimiento al contrato denominado "contrato de apertura de crédito en cuenta corriente (crédito en línea), Crediactivo" celebrado entre mi representada y los ahora demandados, mismo que agrego al presente escrito bajo el número 2 y que constituye el documento base de mi acción.

B.- El pago de la cantidad de \$15,581.27 M.N. (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo comprendido desde el 1 de febrero de 2016, hasta el día 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

C.- El pago de la cantidad de \$89,289.28 M.N. (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados desde el día 19 de febrero de 2016, hasta el 05 de abril de 2016 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

D.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutiva comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

El C. Secretario Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. MELINA ROSARIO LERMA.- Rúbrica.

3082.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

A LA C.

DORA MARÍA CASTILLO ROCHA.

DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. en contra de DORA MARÍA CASTILLO ROCHA, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 03 de abril del año 2018.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3083.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Adriana Yanire Mayorga Lumbreras, en proveído de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan Francisco Castillo Pizaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto,

apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3084.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las Ciudadanas Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Blyanna Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de marzo del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3085.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. EDUARDO CONDE RIVERA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil quien actúa con Testigos de Asistencia, en proveído de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código

de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado EDUARDO CONDE RIVERA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2018.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

3086.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

LUIS LEÓN EL VÁZQUEZ BENAVIDES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUIS LEONEL VÁZQUEZ BENAVIDES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3087.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

a 11 de mayo del año 2018.

C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ y  
esposa solo conocida por el nombre de MARÍA.  
PUERTA DEL JUZGADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. LEOCADIA SOTELO GALLEGOS en contra del C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado

con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Que por sentencia judicial se me declare propietaria por Prescripción Positiva respecto del bien inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz número 530 manzana 36, lote 1 de la colonia Horacio Terán, de esta ciudad capital.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3088.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

NOTIFICACIÓN AL

AL C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE

Por auto de fecha tres de abril del año en curso, la Ciudadana Licenciada Juez Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado promovido por la C. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra del C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE, y por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3089.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. MAIRA ESTHER SMER CERVANTES, en contra del C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ.

Por auto de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en



consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, entre las calles Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal, 89800, Zona Centro, de ésta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3090.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO  
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (05) cinco de abril de dos mil dieciocho, ordenó se emplazara la radicación del Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, en contra del C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, manifestando dar cumplimiento a la prevención contenida en auto de fecha (07) siete de noviembre de dos mil diecisiete, dictada dentro de la promoción reservada número 371/2017, por lo que se ordena traer a la vista el escrito recepcionado en fecha (06) seis de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de proveer de la siguiente forma:

Téngase par presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, demandando en la Vía Ordinaria Civil Juicio de Usucapión, a la C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, de quien Bajo Protesta de Decir Verdad desconoce su domicilio, así misma, se llama a Juicio al C. MARTINIANO ROMO MARTÍNEZ, de quien también desconoce su domicilio, de quienes reclama:

a).- Se declare judicialmente en sentencia firme el Juicio de Usucapión a favor de la suscrita ELEUTERIA AGUILAR PUENTE el inmueble que se localiza en calle Rhin núm. 403, manzana T-2, lote de terreno núm. 9 de la colonia Miguel Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.31 metros y colinda con lote 5; AL SUR: 17.32 metros y colinda con calle Rhin; AL ESTE: 28.40 metros, colinda con lote 8; y AL OESTE: 29.15 metros, colinda con lote 1.

b).- Como consecuencia del punto anterior, en el momento procesal oportuno se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad, con la sentencia ejecutoriada que se dicte del presente Juicio de Usucapión, para su debida inscripción y sirva de título de propiedad al suscrito y surta efectos ante terceros.

Fundándose para ella en los hechos y consideraciones legales que invoca, se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples debidamente requisitadas por el Secretario del Juzgado, córrase traslado y

emplazese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuaria adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación par cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes a domésticos del interesado, a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Previo a ordenar el emplazamiento por edictos que solicita et actor, se deberá girar oficios al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Tampico, Tamaulipas, al Vocal Ejecutivo Distrital con Atención al Vocal del Registro Federal de Electores, con la denominación del Instituto Nacional Electoral (INE), de la ciudad de Tampico y Madero, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad, en la ciudad de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en la ciudad de Tampico y Altamira, Tamaulipas, al Representante Legal de Teléfonos de México, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y al Comandante de la Policía Ministerial del Estado, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informen si en su base de datos se encuentra domicilio registrado de la parte demandada y del llamado a Juicio, y de ser así lo proporcionen.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción III, del artículo 4 y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, et Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un Procedimiento Jurisdiccional, la categoría de cosa Juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no to exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Se tiene como abogado patrono del actor, al Licenciado Rubén Francisco Solís Narváez, por autorizados a los que menciona en el petitorio sexto de su ocurso, a fin de que oigan, reciban notificaciones y tengan acceso at expediente.- Como domicilio convencional el que se refiere en el primer párrafo de su ocurso.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462, 736 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Dos Firmas

llegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

**INSERTO.**

En Altamira, Tamaulipas, (05) cinco de abril de dos mil dieciocho.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, dentro del juicio en que se actúa y vista el contexto de su escrito de cuenta, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un día de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, a pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00705/2017.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 05 de abril de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3091.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ALICIA AMARO MARTINEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por el C. GREGORIO PÉREZ TORRES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la C. ALICIA AMARO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de

sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

10/05/2018 12:46:19 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3092.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

ESMERALDA FIGUEROA LUNA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JULIO CESAR BONILLA MAYORGA, en contra de ESMERALDA FIGUEROA LUNA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada, en relación a la petición de divorcio unilateral señalado en el preámbulo del presente escrito.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del matrimonio celebrado entre el suscrito y la ahora demandada, ante el C Oficial Primero del Registro Civil del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Libro Número 2, Acta Número 279, Foja Número 14998, de fecha doce del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ESMERALDA FIGUEROA LUNA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente, Guerrero 602 Pte, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3093.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, la Ciudadana Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por BBVA BANCOMER, S.A., en el que se le reclaman todas y cada una de las prestaciones que menciona en el escrito inicial de demanda, mediante auto de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3094.- Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRINEO ESQUIVEL YÁÑEZ, denunciado por MARÍA LÓPEZ MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3165.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de mayo de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del

dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00740/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JESÚS CONTRERAS CRUZ, denunciado por FRANCISCA DE LA SOLEDAD GONZALEZ VIUDA DE CONTRERAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a FRANCISCA DE LA SOLEDAD GONZALEZ VIUDA DE CONTRERAS, como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3166.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00969/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HINOJOSA MARCHAN, promovido por SONIA HINOJOSA GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 08 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3167.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00387/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PALOMO ROSALES, promovido por JOSÉ PALOMO SOSA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 14 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3168.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01038/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SUAREZ ESQUEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. YANELDA SUAREZ ROMERO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3169.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Por auto de fecha 16 de octubre de 2017, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1216/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PÉREZ VIUDA DE ROCHA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de octubre de 2017.- El C. Oficial Judicial "B" Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

3170.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de diciembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01455/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CARDONA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MANUEL SALAZAR HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3171.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de febrero de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01420/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DANIEL MENDOZA IRACHETA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SONIA MENDOZA HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3172.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, radico por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, el Expediente 00054/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA ESTRADA VÁZQUEZ, denunciado por ELEUTERIO RIVERA BUENROSTRO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 08 de febrero de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3173.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, radico por auto de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, el Expediente 00553/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BELEM ARIZOCA GUEVARA, JORGE ARIZOCA SANABRIA, denunciado por MARCO ALFREDO ARIZOCA SANABRIA, se

ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 13 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3174.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00568/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MAYORGA GARZA, denunciado por la C. MARÍA MARTHA GUERRERO VALENZUELA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, a 26 de abril de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3175.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00302/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor SANTIAGO MENDIOLA ROCHA, denunciado por la C. MA. DE LA LUZ RAMOS CLAUDIO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 20 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3176.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de febrero del año dos mil dieciocho, el Expediente 00202/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MORENO LOZOYA, denunciado por VIRGINIA GONZÁLEZ

CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 03 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3177.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Río Bravo Tam; 08 de diciembre del 2008

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 671/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GLORIA ARCOS COLÍN, promovido por ISABEL ANTONIO DAVILA LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3178.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HUERECA OCHOA, quien falleció el día siete de enero del dos mil dieciocho en la ciudad de McAllen, Texas, teniendo su último domicilio en calle Migración Numero 228, Fraccionamiento Nuevo Amanecer, de Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los C.C.S. ROSALINDA CAZARES MOLINA, CYNTHIA JANET HUERECA CAZARES Y JESSICA IVETTE HUERECA CAZARES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 24 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

3179.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Ciudadano Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALVEZA RAMÍREZ GARZA, quien falleció el día veintitrés de enero del dos mil dieciocho en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en calle Vicente Guerra número 603, Zona Centro, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas y es denunciado por los C.C.S. GILBERTO NOEL PEÑA RAMÍREZ, IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ Y ROXANA ELIZABETH PEÑA RAMÍREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 24 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

3180.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00133/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE MARTÍNEZ REYNA también conocida como GUADALUPE MARTÍNEZ REYNA, quien falleció el día veintiuno de junio del dos mil dieciséis, en la ciudad de Río Grande, Texas, teniendo su último domicilio en calle Las Delicias número 236, colonia Linda Vista en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por VÍCTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3181.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de mayo del dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00140/2018, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de MA. AUXILIO MIRANDA BARAJAS también conocida como MARÍA MIRANDA BARAJAS, quien falleció el día quince de enero del dos mu, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en calle Profesora Ema Ramírez Ramos número 715, colonia Lucha Social en ciudad Miguel Alemán y es denunciado por los C.C. RAÚL RAZO MIRANDA, MARA ELIZABETH RAZO MIRANDA Y JOSÉ ANGEL RAZO MIRANDA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3182.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho par Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS ALANÍS PEÑA, quien falleció el día once de junio del dos mil once, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Decima Norte número 412 colonia Centro, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300 y es denunciado par LUIS LAURO ALANÍS ALANÍS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 23 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

3183.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00469/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL SERNA JUÁREZ, denunciado por ROSENDA TOVAR JUÁREZ, HILDA KARINA SERNA TOVAR, VÍCTOR ALFONSO SERNA TOVAR, MAYRA ANA KAREN SERNA TOVAR, LUIS ANGEL SERNA TOVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03/05/2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3184.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2018, relativo a Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO LÓPEZ GÁMEZ Y BEATRIZ BELMARES MALDONADO denunciado por los C.C. CATALINA LÓPEZ BELMARES, ANTONIA LÓPEZ BELMARES, JORGE MARTIN LÓPEZ BELMARES, AURELIO LÓPEZ TORRES, CONSTANTINO LÓPEZ TORRES, JUAN LÓPEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de mayo del año de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3185.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01251/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR BOCANEGRA JIMÉNEZ, denunciado por HÉCTOR JAVIER BOCANEGRA JUÁREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3186.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00542/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SOCORRO DÍAZ DÍAZ, denunciado por FRANCISCO TURRUBIATES DÍAZ, CARLOS JAVIER TURRUBIATES DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3187.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO BERZUNZA OCAMPO Y MARÍA DE LA LUZ CAZAREZ RUBIO denunciado por el C. SALVADOR BERZUNZA CAZAREZ, asignándosele el Número 00376/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3188.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIA QUINTOS GUTIÉRREZ, denunciado por THALIA GUADALUPE PEREYRA QUINTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3189.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00447/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO GÓMEZ GARCÍA, denunciado por la C. LAURA GÓMEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, -Tamaulipas a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3190.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00588/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO BAÑUELOS SOUTO, denunciado por la C. GUADALUPE BAÑUELOS SOUTO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de H. Matamoros, Tamaulipas, a 09 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3191.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del mes de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2018, relativo al Juicio Sucesorio. Intestamentario a

bienes de las extintas TERESA SÁNCHEZ SOSA Y ERNESTINA SOSA CASTELLANOS esta última quien en sus actos públicos también se hacía llamar ERNESTINA SOSA Y/O ERNESTINA SOSA VIUDA DE SÁNCHEZ y denunciado por la C. SANDRA TERESITA SÁNCHEZ SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3192.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ARTURO MARTÍNEZ TORRES, quien falleciera en fecha: (07) siete de agosto del año dos mil tres, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CLAUDIA MARISSA MARTÍNEZ MEZA, JUAN ARTURO MARTÍNEZ MEZA, MÓNICA GABRIELA MARTÍNEZ MEZA Y TERESA MEZA LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00488/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (14) días del mes de mayo del (2018).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3193.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de abril del presente año, radicó el Expediente Número 00091/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de VIRGINIA QUINTERO MALDONADO, denunciado por la C. MARÍA SOLEDAD GRACÍA QUINTERO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3194.- Mayo 31.-1v.



**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del presente año, radicó el Expediente Número 00097/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GONZALO RAMOS MARTÍNEZ, denunciado por ROSALBA RIVERA HERNÁNDEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3195.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha cuatro de abril del año actual, radicó el Expediente Número 00101/2018, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JOSÉ GUADALUPE ZERMEÑO GONZÁLEZ Y MARÍA ENRIQUETA GARZA TREVIÑO, denunciada por la C. MA. DE LA LUZ ZERMEÑO GARZA, MARÍA DEL CARMEN ZERMEÑO GARZA, MA. ALICIA ZERMEÑO GARZA Y MARÍA ENRIQUETA ZERMEÑO GARZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3196.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de enero del actual, ordenó la radiación del Expediente Número 00093/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANLIO FABIO SOBERON TIJERINA, MANLIO FAVIO SOBERON TIJERINA, MANLIO SOBERON TIJERINA, denunciado por EVELINA CAVAZOS RÍOS, EMMA DALIA SOBERON CAVAZOS, ROSA ESTHELA SOBERON

CAVAZOS, MANLIO FAVIO SOBERON CAVAZOS; FRANCISCO JAVIER SOBERON CAVAZOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3197.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 15 de mayo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha quince de mayo del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de COSME MONTOYA MANRRIQUEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 118 con Kilómetro 83, sin número de la colonia Flores Magón, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3198.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ONÉSIMO MOLINA RAMÍREZ, quien falleció el día veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Praxedis Balboa número 528, entre calle Plácido Ramírez Hinojosa y calle Vicente Ramírez Hinojosa en la colonia Lucha Social, en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300 y es denunciado por MARÍA ROSA MORENO LOERA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 14 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3199.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 25 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00476/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JAVIER PALOMO TREJO, quien falleció el 29 de agosto de 2014, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por KARLA EDITH NÚÑEZ OCHOA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3200.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 493/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ ALONSO, denunciado por MARÍA HERLINDA MARTÍNEZ GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3201.- Mayo 31.-1v.

**CONVOCATORIA**

**Distribuidora de Gas de Tampico, S.A. de C.V.  
Tampico, Tam.**

De conformidad con la Cláusula Décima Séptima de los estatutos sociales de DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V. a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 DE JUNIO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS en el domicilio de la Sociedad, ubicado en

calle Iturbide número 908 de la colonia Guadalupe Victoria de Tampico, Tamaulipas para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quorum así como designación de persona que presidirá la asamblea y en su caso designación de secretario de la misma.

2.- Presentación de dictamen de comisario y discusión y en su caso ratificación de la aprobación del dictamen del órgano de vigilancia.

3.- Ratificación de la designación en su cargo del Comisario de la Sociedad.

4.- Revocación de nombramientos de comisarios distintos o anteriores a la designación de Comisario cuyo nombramiento se ratifica en términos del punto anterior.

5.- Análisis de estructura orgánica de la sociedad y ratificación de la misma respecto a los órganos de administración y vigilancia.

5.- Asuntos Generales.

6.- Redacción y aprobación y firma en su caso del acta que se levante con motivo de la asamblea.

6.- Designación de Delegados para protocolizar e inscribir el acta de la presente asamblea.

Tampico, Tamaulipas, 16 de mayo de 2018.- Comisario de la Sociedad, JORGE LUIS MAYA NAVARRO.- Rúbrica.

3202.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 545/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL DAVILA GUZMÁN Y BLANCA LIDIA CEDILLO HERRERA, denunciado por la C. YVONE DAVILA CEDILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3203.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00651/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA REYES FLORES, denunciado por SERAFÍN ACOSTA FAUSTINO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico

Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

**ATENAMENTE**

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3204.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CAMPOS CAMPOS denunciado por los C.C. YOLANDA CAMPOS HERNÁNDEZ, SUSANA ELIZABETH CAMPOS HERNÁNDEZ, JERÓNIMO CAMPOS HERNÁNDEZ, FELIPE DE JESÚS CAMPOS HERNÁNDEZ, MARICELA CAMPOS HERNÁNDEZ Y MARINA CAMPOS HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00426/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3205.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1768/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GONZÁLEZ ESCAMILLA, denunciado por JESÚS GONZÁLEZ CORTEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3206.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha un agosto del dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01118/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA GRACIA RIVERA, denunciado por los C.C. BELINDA SOSA GRACIA, EVANGELINA LUZELDY SOSA GRACIA Y ROBERTO SOSA

GRACIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3207.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, el Expediente 01335/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA GARCÍA VALDEZ, denunciado por ROSALBA MÉNDEZ GARCÍA, AURORA MÉNDEZ GARCÍA, GELACIO MÉNDEZ GARCÍA, LUIS ANTONIO MÉNDEZ GARCÍA, MINERVA MÉNDEZ GARCÍA, AMADA ESMERALDA MÉNDEZ GARCÍA, GABRIELA MÉNDEZ GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3208.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, el Expediente 01457/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ESCOBEDO MALDONADO, denunciado por MARÍA CLARA RUELAS CASAS, HUGO ESCOBEDO RUELAS, HORACIO ESCOBEDO RUELAS, DINORAH ESCOBEDO RUELAS Y OSCAR ESCOBEDO RUELAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3209.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, el Expediente 01633/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ESCOBEDO, denunciado por JUAN RAMÓN ESCOBEDO ALFARO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3210.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 599/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL ROJAS ORTEGA Y MA. SALETA VEGA GONZALEZ Y/O MARÍA SALETA VEGA GONZÁLEZ Y/O SALETA VEGA GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. ROSALINDA ROJAS VEGA, JUAN ROGELIO ROJAS VEGA, MARÍA GUADALUPE ROJAS VEGA, MARGARITA ROJAS VEGA, ALMA CRISTINA ROJAS VEGA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3211.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CESAR MONTOYA HERNÁNDEZ, denunciado por AMÉRICA DEL PILAR ZAPATA GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500

esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3212.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho par Ministerio de Ley, radicó par auto de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00578/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO HERNÁNDEZ ALVIZO, denunciado por MÓNICA HERNÁNDEZ ALVIZO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tam., a 19 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3213.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó par auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00517/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL RODRÍGUEZ CUELLAR, denunciado por MARÍA DE JESÚS DEL ANGEL MATEOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tam., a 19 de abril de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3214.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes del extinto HÉCTOR HUGO PÉREZ REYNA, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS PÉREZ REYNA, MARÍA ROSALVA PÉREZ REYNA Y RAÚL PÉREZ REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3215.- Mayo 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CORONADO BADILLO Y TERESA GÓMEZ VÁZQUEZ, denunciado por EVANGELINA CORONADO GÓMEZ, JUAN ALFREDO CORONADO GÓMEZ, JUAN JESÚS CORONADO GÓMEZ, MARÍA CONSUELO CORONADO GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN CORONADO GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3216.- Mayo 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JULIA PÉREZ BANDA denunciado por MARÍA DEL PILAR CRUZ PÉREZ, asignándosele el Número 00440/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3217.- Mayo 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 15 de mayo de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha ordenó la radicación del Expediente Número 01423/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL MENDOZA FUERTE, denunciado por ALMA GLORIA MURAIRA RIVERA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ALMA GLORIA MURAIRA RIVERA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3218.- Mayo 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BARRERA PÉREZ, denunciado por BILDAD LÓPEZ LÓPEZ, asignándosele el Número 00447/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3219.- Mayo 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL AGUIRRE MARTÍNEZ Y DOLORES LUNA GONZÁLEZ promovido por ESPERANZA AGUIRRE LUNA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 03 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3220.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00274/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AGUSTINA SALINAS SANTOS promovido por VÍCTOR MARÍN GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 23 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3221.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00220/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA REYNA LARA, quien falleció el 28 veintiocho de Julio de 2007, dos mil siete en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por el C. ANASTACIO PALOMINO REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3222.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de

fecha (09) nueve del mes de abril del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00389/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA EUSEBIA ZARAGOZA MÉNDEZ, denunciado por las Ciudadanas CAROLINA VILLAGRANA ZARAGOZA, Y BLANCA BERENICE ÁVILA ZARAGOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, -Tamaulipas a los (18) dieciocho días del mes de abril del año (2018) dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

3223.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 69/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LÓPEZ ADAME denunciado por DAMIANA ALVARADO VALDEZ, haciendo de su conocimiento que el C. PEDRO LÓPEZ ADAME, falleció el día nueve de agosto de dos mil doce, a la edad de setenta y cinco años, en el domicilio ubicado en Av. Pablo L Sidar #21, Col. Militar, de este municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. PEDRO LÓPEZ Y LUISA ADAME; teniendo su último domicilio ubicado en Avenida Pablo L. Sidar, No. 21, colonia Militar, de esta localidad de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Las Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

3224.- Mayo 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MOTEL VILLA CALIFORNIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, Mediante proveído de fecha diecisiete de

mayo de dos mil dieciocho dictado en el Expediente Número 00426/2018, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Convocatoria para Asamblea General de Accionistas de la persona moral denominada "MOTEL VILLA CALIFORNIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, promovidas por el C. SADEK NASTA ABDALA, ordenó convocar a asamblea general ordinaria consistente en lo siguiente:

De conformidad con la Cláusula Decima Octava de los estatutos sociales de MOTEL VILLA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento con los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día (25) VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECIOCHO HORAS, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Hidalgo 6008 de la colonia Lomas del Chairel entre las calles Almaguer y Boulevard Real C.P. 89137 en Tampico, Tamaulipas, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1- Lista de Asistencia y Verificación del Quorum así como designación de persona que presidirá la Asamblea y designación de Secretario de la misma.

2.- Remoción del cargo de Administrador Único al Señor JUANA CARLOS NASTA ABDALA en virtud de violación a los Estatutos Sociales por la omisión de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como la falta total de presentación de Balance, Estado de Resultados y la Ausencia Total de Presentación de la Información Financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3.- En su caso, designación de nuevo Administrador Único de la Sociedad.

4.- Remoción de cargo de Comisario y designación de nuevo Comisario en su caso.

5.- Asunto Generales y Designación de Delegados Especiales para la Protocolización e Inscripción del Acta que al efecto se levante con motivo de la asamblea.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por UNA SOLA VEZ en un periódico de mayor circulación, en el Periódico Oficial del Estado y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía en temimos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que se enteren y comparezcan a la Asamblea General Ordinaria, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3225.- Mayo 31.-1v.